

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.),  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias é In-  
fantes y demás personas de la Augusta  
Real Familia, continúan sin novedad  
en su importante salud.

(Gaceta del 1.º de Junio de 1920.)

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

NUM. 1.906.

**Bercero.**

Para proceder con el debido acierto á la confeccion del repartimiento general de utilidades á que se refiere el Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, se hace preciso que los contribuyentes lo mismo vecinos que forasteros, como los colonos, presenten durante el plazo de ocho dias en esta Secretaria del Ayuntamiento las correspondientes relaciones de todas las utilidades que obtengan en este término municipal y demás que sean objeto de gravamen, tanto en la parte real como en la personal de indicado repartimiento, de no verificarlo en el plazo señalado, se les tendrá por conformes en las utilidades que les señale la Junta.

Bercero 31 de Mayo de 1920.  
—El Alcalde accidental, Regino de Fuentes.

Núm. 1.883.

**Fresno el Viejo.**

Teniendo que proceder la Junta pericial de esta villa á la confeccion de los apéndices al amillaramiento y al padron de edificios y solares, que han de servir de base á la derrama de las contribuciones rústica y urbana pa-

ra el año 1921 á 22, se invita á todos los contribuyentes que tengan alteracion en sus riquezas rústica, pecuaria y de edificios y solares á que presenten sus declaraciones juradas de altas y bajas, en el papel timbrado correspondiente antes del 30 de Junio próximo, pasado pues ese plazo no se admitirá ninguna.

Fresno el Viejo á 29 de Mayo de 1920.—El Alcalde, A. Durango.

Núm. 1.887.

**Laguna de Duero.**

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio actual de 1920 á 1921, queda expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho dias, durante los cuales podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen.

Laguna de Duero 29 de Mayo de 1920.—El Alcalde, Jacinto Tasis.

NUM. 1.905.

**Mayorga.**

El día doce del próximo mes de Junio tendrá lugar en el salón alto de esta Casa Consistorial la subasta y adjudicacion del arriendo de los pastos y espigaderos de este término, con sujecion al pliego de condiciones y tipo de subasta que figuran en el pliego obrante en el expediente instruido al efecto por esta Alcaldía, dicho pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por cuantas personas deseen interesarse en la licitacion.

Mayorga 31 de Mayo de 1920.  
—El Alcalde accidental, Toribio Palmero.

Núm. 1.902.

**Portillo.**

Con el fin de que la Junta pericial de este distrito, pueda formar con acierto el expediente de recuento general de ganaderia, riqueza Pecuaria del corriente año, que ha de llevarse á efecto en fecha próxima, se hace preciso que cuantos contribuyentes hayan sufrido alteracion en su riqueza pecuaria, presenten las oportunas relaciones por duplicado y debidamente justificadas en la Secretaria de este Ayuntamiento hasta el día quince del próximo mes de Junio, pues pasado que sea no serán admitidas las que se presenten.

Portillo 29 de Mayo de 1920.—  
El Alcalde, Bernardo Hernandez.

**Portillo.**

Próxima la época en que la Junta pericial de esta villa ha de proceder á la confeccion de los apéndices al amillaramiento de la riqueza Rústica y Urbana de este término municipal, y que ha de servir de base para la derrama de la contribucion territorial del año 1921-22, se avisa á cuantos propietarios hayan sufrido alteracion en sus riquezas, para que presenten en la Secretaria de este Ayuntamiento, las oportunas relaciones juradas hasta el 30 de Junio próximo, las que se presentarán en el papel sellado correspondiente, y acompañadas de los documentos justificativos de las mismas, sin cuyo requisito no se admitirá ninguna, así como tampoco se admitirán una vez transcurrido el plazo señalado.

Portillo 29 de Mayo de 1920.—  
El Alcalde, Bernardo Hernandez.  
Con el propio objeto é igual

término invitan los Ayuntamientos de

Bocos de Duero  
Tamariz  
Torrecilla de la Torre

Núm. 1.878.

**Rueda.**

Para que puedan ser teuidas en cuenta en el apéndice correspondiente, los contribuyentes que hayan experimentado alteracion en sus propiedades rústicas, deberán participarlas durante el mes de Junio próximo, justificándolas con los documentos de traslacion de dominio.

Rueda 28 de Mayo de 1920.—  
El Alcalde, Sabino Revuelta.

Núm. 1.904.

**Sardon de Duero.**

Ultimado por las Comisiones de evaluacion y Junta general del repartimiento, el que en conformidad al Real decreto de 11 de Septiembre de 1918 ha de regir en este municipio durante el período económico de 1920-21, se halla de manifiesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento durante el plazo de quince dias á fin de que llegue á conocimiento de los contribuyentes, quienes pueden examinarle y formular las reclamaciones que crean convenientes, atemperándose á lo que en el artículo 96 de mencionado Real decreto dispone, pasado dicho plazo se declarará firme y ejecutivo.

Sardón de Duero 26 de Mayo de 1920.—El Alcalde, Gaspar Gomez.

Núm. 1.892.

**Velliza.**

Hallándose confeccionadas las cuentas de este Municipio, co-

respondientes al ejercicio de 1919-20, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á los efectos del artículo 161 de la ley Municipal vigente.

Velliza 30 de Mayo de 1920.—  
—El Alcalde, Eloy Blanco.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia é Instruccion.

Núm. 1.896.

OLMEDO.

Asensio Martin, Santiago, vecino de Palazuelo de Vedija, de 45 años, casado, de oficio tratante en ganado cerdal, comparecerá ante este Juzgado de instruccion dentro del término de diez días, al objeto de ser emplazado en el sumario número 37 del año último, seguido contra el mismo por delito contra la salud pública, apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dado en Olmedo á 27 de Mayo de 1920.—El Juez de instruccion accidental, Félix Buxó.—El Secretario, P. H., E. Macario Rodriguez.

Núm. 1.897.

OLMEDO.

En el sumario número 124 del año 1919 que en este Juzgado se instruye contra Quirino Manso Blanco, de 15 años de edad, soltero, de oficio cuchillero, natural y vecino de Valladolid, calle de Linares, 17, hijo de Ponciano y Teófila, por el delito de estafa viajando sin billete, se ha acordado en providencia de hoy quedar sin efecto el edicto que se publicó en el «Boletín Oficial» de 17 de Febrero del año actual, por el cual se interesaba que dicho sujeto se constituyera en prision en la Cárcel de este Partido, encontrándose en ésta en el día de la fecha, por haber sido capturado en la referida Ciudad de Valladolid el día 11 del corriente.

Dado en Olmedo á 29 de Mayo de 1920.—El Juez de instruccion, Francisco Ruz Diaz.—El Secretario, P. H., E. Macario Rodriguez.

### Juzgados municipales.

Núm. 1.898.

VALLADOLID.—PLAZA.

ORDULA DE CITACION.

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza, en provi-

dencia dictada en el día de hoy y en diligencias que se siguen en este Juzgado, por hurto de carbón á la Compañía del ferrocarril del Norte, contra Vicente Gallegos Orobón y Pedro Huidobro, se ha acordado se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley, á los expresados Vicente Gallegos y Pedro Huidobro, de ignorados paraderos, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado el día siete de Junio próximo y hora de las once, con el fin de celebrar juicio de faltas, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de pruebas de que intenten valerse en el mismo.

Y para que tenga lugar la citacion acordada expido la presente en Valladolid á veintinueve de Mayo de mil novecientos veinte.—El Secretario, J. Moreno y Ochoa.

Núm. 1.899.

VALLADOLID.—PLAZA.

ORDULA DE CITACION.

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza, en providencia dictada en el día de hoy en diligencias que se siguen en este Juzgado, en virtud de sumario procedente de la Superioridad por hurto de una manta y un par de botas, á Daniel Castelao, contra Angel Martin Garcia, se ha acordado se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley, al expresado Angel Martin, de ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día siete Junio próximo y hora de las once, con el fin de celebrar juicio de faltas, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el mismo.

Y para que tenga lugar la citacion acordada expido la presente en Valladolid á veintinueve de Mayo de mil novecientos veinte.—El Secretario, J. Moreno y Ochoa.

Núm. 1.900.

VALLADOLID.—PLAZA.

ORDULA DE CITACION.

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza en providencia dictada en el día de hoy en diligencias que se siguen en este Juzgado por lesiones á Emiliana Ortega se ha acordado se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de la ley á expresada Emiliana Ortega de ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día siete de Junio próximo y hora de las once con el fin de celebrar juicio de faltas, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el mismo.

Y para que tenga lugar la citacion acordada expido la presen-

te en Valladolid á veintinueve de Mayo de mil novecientos veinte.

—El Secretario, J. Moreno y Ochoa.

Núm. 1.876.

CISTÉRNIGA.

Don Gerardo Delgado Blanco, Juez municipal de esta villa de Cistérniga.

No habiéndose presentado postores á la subasta de los bienes embargados á Anselmo Garcia Garnacho, se acordó celebrar nueva subasta con la rebaja del 25 por 100 del tipo señalado en la primera y con las demás condiciones de la misma, señalándose para la segunda subasta el día veintiuno del próximo mes de Junio y hora de las once en el local Audiencia de este Juzgado.

Dado en Cistérniga á 26 de Mayo de 1920.—Gerardo Delgado.—Braulio Cortés, Secretario.

Núm. 1.877.

SAN MIGUEL DEL ARROYO.

Don Julian Carbajo Alonso, Juez municipal de esta villa de San Miguel del Arroyo.

Hago saber: Que en los procedimientos de apremios, para llevar á efecto la sentencia recaída declarada firme, en los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado á instancia de Prisca Garcia Remondo, contra Agapita Velasco Velasco, de esta vecindad, sobre pago de pesetas, se la embargaron á ésta las fincas que con rebaja del 25 por 100 de la tasacion pericial, es como sigue.

Una casa con su corral en el casco de esta villa, en la Plaza de del Pradillo, calle que vá al Caño, linda por la derecha segun se entra en ella, paso y arroyo que vá á la Plaza dicha, izquierda casa de Julian Arribas y espalda referida Plaza; tasada en trescientas cuarenta y cinco pesetas.

Una tierra sita en este término y pago de las Olagas, de cinco cuartas, linda Oriente la de Pedro Sanz, Mediodía senda de las Olagas, Poniente la de Francisco Velasco y Norte la de Moisés del Barrio, tasada en veintidos pesetas cincuenta céntimos.

Estas fincas se sacan á segunda pública subasta por término de veinte días y á instancia de la acreedora, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, observándose por el rematante lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 42 del Reglamento para la ejecucion de la ley Hipotecaria.

El remate se verificará en la Audiencia de este Juzgado, calle de Santa Cruz, el día diez y nueve de Junio próximo á las diez.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion señalada, ni podrá tomar nadie parte en la subasta, sin consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en Establecimiento destinado al efecto el

diez por ciento efectivo del tipo de la subasta.

Dado en San Miguel del Arroyo á veintidos de Mayo de mil novecientos veinte.—Julian Carbajo.—Ante mí, Esteban Lopez.

## ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1.910.

### Regimiento de Infantería de Isabel II, número 32.

A Alonso Matallana, Pedro, hijo de Florentino y de Columba, natural de Ceinos de Campos, partido de Villalon, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesion jornalero, de 22 años, sus señas pelo castaño, cejas id, ojos id, nariz ancha, barba saliente, boca grande, color bueno y aire marcial, domiciliado últimamente en Ceinos de Campos, provincia de Valladolid, procesado por haber faltado á concentracion comparecerá en término de 30 días, ante el Comandante Juez Instructor de este Cuerpo, Don Joaquin Lopez Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que no efectuarlo será declarado rebelde.

Valladolid 29 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez Instructor, Joaquin Lopez Zuloaga.

Núm. 1.903.

### Artillería Ligera.—14.º Regimiento.

De orden del Excmo. señor Ministro de la Guerra, se anuncia á oposicion una plaza de obrero herrador de 2.ª clase, contratado, que se halla vacante en este Regimiento, la cual está dotada con el sueldo anual de 1.820 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la Legislacion vigente.

Los que deseen ocupar dicha plaza dirigirán sus instancias escritas de su puño y letra al primer Jefe de este Regimiento donde ha de verificarse la oposicion hasta el día 16 del próximo mes de Junio, á las que acompañarán la cédula personal, copia del acta de nacimiento, certificado de buena conducta, pase correspondiente á la situacion militar en que se encuentre, teniendo la robustez y buena conformacion necesarias para sufrir las fatigas del servicio militar, y certificados de los establecimientos donde hayan prestado sus servicios como herradores; y los que lo tuviesen de haber sido declarados aptos por las Juntas de los Cuerpos Montados del Ejército, en otros exámenes. La edad de los aspirantes, deberán ser de 25 años cumplidos sin exceder de los 35 no admitiéndose para esta oposicion al personal de obreros herradores que desempeñe ya plaza de plantilla.

Valladolid 31 de Mayo de 1920.—El Comandante Mayor, Eduardo Martin Gonzalez.